

ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO 1524

El 9 de noviembre del 2021, a las 11:00 horas, se reúnen en forma presencial en Planta Malagueño, Camino a Holcim S/N, ciudad de Malagueño, Provincia de Córdoba (X5101ACE), domicilio distinto al de la sede social, los señores directores de Holcim (Argentina) S.A. (en adelante "la Sociedad") que se mencionan al final del acta. Preside la reunión el doctor Santiago Ojea Quintana, en su carácter de Presidente de la Sociedad, quien deja constancia de que participan también de la reunión los contadores Raúl Chaparro y Osvaldo Weiss, miembros de la Comisión Fiscalizadora. También se encuentran presentes el señor Mario Barra, director suplente; el contador Diego Carlos Cavallero, socio de la firma Deloitte S.A. (miembro de Deloitte Global), en su carácter de contador certificante; la contadora María Gabriela Mosquera, Gerente Corporativo de Administración y Finanzas y directora suplente; el contador Iván Israilevich, Gerente de Contraloría; el ingeniero Fernando Ortiz Greco, Gerente de Salud y Seguridad Ocupacional; el licenciado Germán Andrés Nolli, Jefe de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Negocios; la doctora Julieta Sorensen Galván, Gerente de Asuntos Jurídicos y de Cumplimiento y Secretaria Corporativa; y la doctora Ana Gabriela Budeguer, miembro de la Gerencia de Asuntos Jurídicos y de Cumplimiento. Tras haber constatado la existencia de quórum suficiente para sesionar, el señor Presidente, Santiago Ojea Quintana, manifiesta que la presente reunión se realiza a los efectos de considerar los siguientes asuntos: **(i) MOMENTO DE SEGURIDAD**. Como es habitual en las reuniones de Directorio, se abordan temas de salud y seguridad ocupacional. El ingeniero Ortiz Greco toma la palabra y realiza una presentación acerca de los resultados de la implementación del Plan de Mejora en Salud y Seguridad Ocupacional de la Sociedad llevado adelante durante el año 2021, repasando las temáticas tratadas en el mismo y los indicadores contra los cuales la Sociedad midió su desempeño en materia de salud y seguridad ocupacional, compartiendo además los resultados que para 2021 arrojó el Plan de Prevención y de Respuesta preparado por la Gerencia contra el riesgo asociado al Coronavirus (COVID-19). Concluida la presentación, se efectúa un intercambio de preguntas y respuestas y los señores directores agradecen la presentación realizada. **(ii) MARCHA DE LA COMPAÑÍA**. Toma la palabra la señora María Gabriela Mosquera a los fines de informar a los miembros del Directorio acerca de la marcha de los negocios de la Sociedad, refiriéndose particularmente a: (a) la participación de la Sociedad en la industria del cemento y su desarrollo durante el año en curso, conforme los niveles de despacho acumulados; (b) los niveles de despacho de cemento, hormigón y agregados pétreos y la evolución de las exportaciones de cemento y clinker; y (c) la evolución de la participación de la Sociedad en las ventas del mercado doméstico de cemento al 30 de septiembre del 2021. Luego de una

deliberación, los señores Directores agradecen la presentación efectuada. (iii)

**CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.**

El señor Presidente pone a consideración de los miembros del Directorio los estados financieros intermedios condensados correspondientes al período de nueve (9) meses iniciado el 1 de enero del 2021 y terminado el 30 de septiembre del 2021, ejemplares de los cuales, con su documentación anexa completa, fueron distribuidos oportunamente y obran en poder de los señores directores y síndicos. El señor Presidente señala que, en función de lo informado por la Gerencia, para la confección de los estados financieros intermedios sometidos a consideración se han tenido en cuenta las Normas Contables, las resoluciones de la Comisión Nacional de Valores y los criterios de valuación que se explicitan en la Nota 2 a los estados financieros, con los efectos que las mismas han producido y que en dicha Nota se exponen. Luego de analizado el tema sometido a consideración, los señores Directores resuelven por unanimidad aprobar los estados financieros intermedios condensados correspondientes al período intermedio culminado el 30 de septiembre del 2021, a saber: estado de situación financiera, estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, todos por el período de nueve (9) meses transcurrido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre del 2021, con sus Notas. Asimismo, los señores directores por unanimidad aprueban la reseña informativa. Tales estados financieros intermedios condensados fueron confeccionados de acuerdo a la Ley General de Sociedades N° 19.550 (en adelante “LGS”), la resolución general respectiva de la CNV, y las disposiciones del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos (en adelante “BYMA”), aprobado por Resolución N° 18.309 del 27 de octubre del 2016 de la CNV. Los señores Directores resuelven asimismo poner toda la documentación a disposición de la Comisión Fiscalizadora y de los señores auditores externos para su informe y dictamen, respectivamente, para lo cual se decide pasar a un cuarto intermedio hasta las 11:30 horas. **CUARTO INTERMEDIO.** Siendo las 11:30 horas, se reanuda la sesión que comenzara a las 11:00 horas. Toma la palabra el señor Presidente, quien pone a consideración el informe emitido por la Comisión Fiscalizadora para los estados financieros intermedios condensados bajo consideración, el que textualmente dice:

***“INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA
SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS
DE PERIODO INTERMEDIO***

*A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
Holcim (Argentina) S.A.*

Domicilio legal: Humberto Primo 680, 4º Piso, Oficina 47

Edificio Suquía, Complejo Capitalinas
Provincia de Córdoba, Código Postal X5000FAN
CUIT N°: 30-50111112-7

I. Informe sobre los estados financieros condensados de período intermedio

Introducción

1. Hemos efectuado una revisión limitada de los estados financieros condensados de período intermedio de Holcim (Argentina) S.A. (en adelante también “la Sociedad”), que comprenden el estado de situación financiera al 30 de setiembre de 2021 y los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de nueve meses terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 28 y en los anexos A, B, D, E, F, G y H, los que han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración. Además, hemos revisado la Reseña informativa y la información adicional a las notas a los estados financieros condensados de período intermedio requeridos por las normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV), correspondiente a dicho período.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2020 y a sus períodos intermedios, los cuales se encuentran expresados en moneda del 30 de setiembre de 2021 de acuerdo con lo señalado en nota 2.1, se los incluye exclusivamente con fines comparativos y, por lo tanto, deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados financieros condensados de período intermedio

2. La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros condensados de período intermedio de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y, en particular de la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (NIC 34). Tales normas fueron adoptadas como normas contables profesionales por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) e incorporadas por la CNV a su normativa y fueron utilizadas en la preparación de los estados financieros.

Asimismo, la Dirección es responsable de diseñar, implementar y mantener el sistema de control interno que considere necesario a fin de permitir la preparación y presentación de estados financieros libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados financieros basada en la revisión que hemos realizado con el alcance descripto a continuación.

Nuestro trabajo fue practicado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 de la FACPCE. Dichas normas requieren la aplicación de los procedimientos detallados en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, adoptada por la Resolución N° 27/2014 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, para revisiones limitadas de estados financieros intermedios e incluyen la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional hemos efectuado una revisión del trabajo llevado a cabo por los auditores externos de Holcim (Argentina) S.A., Deloitte S.A., quienes realizaron su tarea de acuerdo con las Normas Internacionales de Encargos de Revisión (NIER), las cuales fueron adoptadas como normas de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de la FACPCE tal y como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su siglas en inglés) y emitieron su informe de revisión limitada, sin observaciones, con fecha 9 de noviembre de 2021. Una revisión de estados financieros de períodos intermedios consiste, principalmente, en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en dichos estados financieros, en la realización de procedimientos analíticos y en otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no permite obtener seguridad de que se tomará conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no se expresa una opinión de auditoría sobre la situación financiera, el resultado integral y los cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo de la Sociedad.

No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la Sociedad.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestro informe.

Conclusión

4. *En base a nuestra revisión, con el alcance descripto precedentemente, informamos que nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros condensados de período intermedio mencionados en el párrafo 1. no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la NIC 34.*

II. Informe sobre aspectos requeridos por disposiciones legales

5. *Los estados financieros condensados de período intermedio de Holcim (Argentina) S.A. detallados en el párrafo 1. se encuentran asentados en el libro “Inventarios y Balances” y han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la CNV.*
6. *Las cifras de los estados financieros condensados de período intermedio detallados en el párrafo 1. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.*
7. *No tenemos observaciones que formular, en materia de nuestra competencia, en relación con la reseña informativa, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.*
8. *Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades.*

Ciudad de Córdoba, 9 de noviembre de 2021.

Oswaldo L. Weiss
Contador Público
C.P.C.E. CBA. MP 10.03762.1
Por Comisión Fiscalizadora”

A continuación, los señores directores resuelven por unanimidad aprobar los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad al 30 de septiembre del 2021 y toda la documentación anexa y que éstos sean firmados por el señor Presidente, Santiago Ojea Quintana. **(iv) PLAN ESTRATÉGICO DE LA SOCIEDAD.** Toma la palabra el señor Christian Dedeu, quien realiza al Directorio una pormenorizada exposición sobre el plan estratégico que la Gerencia de la Sociedad ha elaborado para el periodo 2022-2025, explicando los segmentos de mercado en torno a los cuales dicho plan ha sido construido, las oportunidades de negocio previstas en el mismo y las acciones que la Gerencia planea llevar adelante a fin de captar tales oportunidades. Luego de un extenso intercambio de preguntas y respuestas sobre la temática presentada, los señores Directores por unanimidad aprueban el plan estratégico presentado. **(v) OFERTA DE ADENDA DE CONTRATO RECIBIDA DE HOLCREST S.A.S.** A continuación, toma la palabra la doctora Sorensen Galván quien realiza una presentación sobre una oferta de adenda (la “Oferta”) recibida de la parte relacionada HOLCREST S.A.S., con sede en Medellín, Colombia, a realizarse al acuerdo para la prestación de servicios transaccionales vinculados a procesos de recursos humanos, contables, de compras y de ventas, celebrado por la Sociedad en el año 2013 y luego modificado en los años 2016 y 2019, previa aprobación del Directorio (el “Acuerdo”). Por un lado, explica la doctora Sorensen Galván que los nuevos servicios que se incorporarían al objeto del Acuerdo de ser aprobada dicha adenda, son los servicios informáticos provistos por LASER hasta el 30 de septiembre de 2021. Asimismo, se sumarán nuevos servicios de contabilidad, tesorería, suministros y recursos humanos, a las fábricas existentes de Record to Report y de Purchase to Pay, así como cualquier otro soporte requerido, incluyendo el soporte a los procesos de negocio a través de la plataforma Service Now, gestión de incidentes y problemas en el uso de tecnologías de información, gestión de requerimientos y gestión documental y se propone modificar la contraprestación máxima mensual pagadera por la Sociedad de USD 160.000 a USD 250.000. Señala la doctora Sorensen Galván que, de ser aceptada la propuesta de adenda, (i) la contraprestación máxima mensual pagadera por la Sociedad se modificará de USD 160.000 a USD 250.000 y (ii) se incorporarán al objeto del acuerdo original servicios adicionales integrándolos al Anexo No. 2 del mismo. De igual manera, informa que si bien el monto anual del contrato sometido a consideración para el ejercicio 2021 no alcanzaría a ser considerado un “monto relevante” en los términos del artículo 72 de la Ley N° 26.831, el mismo ha sido informado al Comité de Auditoría en su reunión ocurrida en el día de la fecha, no teniendo este último observaciones que realizar. Luego de considerar la opinión del Comité de Auditoría, los señores directores proceden a emitir sus votos en relación a este punto del orden del día, aprobando la propuesta de adenda al Acuerdo recibida de la

parte relacionada HOLCREST S.A.S. por unanimidad. Asimismo, autorizan a las señoras María Gabriela Mosquera y Julieta Sorensen Galván a suscribir los instrumentos necesarios para aceptar la misma en representación de la Sociedad, en ejercicio de las facultades derivadas del poder general de administración y disposición oportunamente otorgado por la Sociedad a favor de ellas. **(vi) AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIAS ANTE LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES.** El señor Presidente propone autorizar a cada uno de los señores directores y a los doctores Julieta Laura Sorensen Galván, Pablo Alejandro Purro, Ana Gabriela Budeguer, Pablo Antonio Salas, Valeria Berrondo León, Agostina Reinozo, Ismael Flores, Ariel Michelini, Gonzalo de la Torre, Julio Ricardo Martínez, María Jimena Martínez Costa, Melina Goldberg, Mikaela Badaracco, Dolores Acosta Miguens, Matías Galice, Carolina Agazzi, Laura Huertas Buraglia, Jorge Agustín Frías, Oriana Ekes, María Luz Núñez, Constanza Lacomba, Magdalena Magnasco, Santiago Tomás Menna, Vanina Luciana Domizzi, Gonzalo D'Aversa, Federico Vieyra, Trinidad Murphy, Cecilia Laura Guntren, María Laura Ceretti y/o Sofía Balbín y/o a quienes éstos designen, para que, cualquiera de ellos en forma indistinta, suscriba en representación de la Sociedad toda la documentación que fuera necesaria para cumplimentar con las presentaciones impuestas por los organismos de contralor correspondientes, con facultades para realizar presentaciones ante la Comisión Nacional de Valores y/o Bolsas y Mercados Argentinos y/o cualquier otro organismo; firmar todo tipo de presentación, formularios y/o declaraciones juradas; impulsar trámites; y por lo demás, realizar cualquier otro trámite relacionado a la presente reunión de Directorio ante los organismos de control competentes. A continuación, se labra la presente acta que luego de ser leída es aprobada por los señores directores participantes y por los contadores Raúl Chaparro y Osvaldo Weiss. Al no haber otros asuntos que tratar, el señor Presidente declara concluida la sesión a las 11:50 horas.

Christian M. Dedeu

Patricio Rotman

Ercole Felippa

Santiago Ojea Quintana

Raúl Chaparro

Osvaldo Weiss